



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
XXI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1338 de fecha 29 de octubre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

- **EXTENSIÓN NORTE, SITIO N°4 - IQUIQUE TERMINAL INTERNACIONAL", del Titular Iquique Terminal Internacional.**

El proyecto corresponde a la extensión del frente de atraque con el fin de potenciar el desarrollo de la ciudad y Puerto de Iquique. Esta iniciativa se enmarca en el plan de desarrollo portuario de Iquique y busca dar respuesta al constante incremento en la necesidad de frente de atraque disponible producto del continuo crecimiento de naves que están arribando a las costas de la región.

Considera la expansión del sector Norte del actual Muelle en 105,0 m aproximadamente, además del reemplazo de los paneles de defensas del Sitio N°4 actual por paneles rectos de mayores dimensiones, reemplazo de Bitá N°46 por nueva Bitá de 150 T, con su correspondiente fundación.

Para la construcción del Proyecto, se contempla la habilitación de una Instalación de Faenas dentro del mismo recinto portuario, la cual se encontrará operativa durante un periodo de 15 meses mientras dure la Fase de Construcción. El monto estimado de inversión para la ejecución del Proyecto "Extensión Norte, Sitio N°4 – Iquique Terminal Internacional S.A." es de aproximadamente USD \$16,2 millones. Dadas las características del Proyecto, considerando sus partes y sus obras, se estima que la vida útil sea de 50 años. Para ejecutar las actividades asociadas a la Fase de Construcción, Fase de Operación y Fase de Cierre del Proyecto, se contempla emplear mano de obra en promedio de 256 personas en su fase de construcción y operación.

El Gobierno Regional se pronunció sobre esta iniciativa con observación, con la finalidad de que el Titular del Proyecto realizara un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

De acuerdo con la revisión realizada por los profesionales del Gobierno Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, se considera que se ha superado la observación formulada, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Asimismo, se acordó oficiar a la Seremi de Medio Ambiente, a fin de que informe el estado de avance de la iniciativa "Diagnóstico de Biodiversidad Costera de Tarapacá", instrumento fundamental que servirá de base para contrastar información sobre la biodiversidad marina en la región.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no se manifiesta.

2.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. *Oficiar a la Dirección de Obras Portuarias, a fin de que informe el plan de mitigación en favor de la Caleta Riquelme de Iquique, a razón de las obras que se ejecutan y/o ejecutarán en el Puerto de Iquique, en la actualidad se ha afectado el calado, la operatividad de equipos y artes de pesca, por no tener un suelo marino saneado.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores, Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de actualización de moneda del proyecto **“REPOSICIÓN ÁREAS DAÑADAS CENTRO CULTURAL, ALTO HOSPICIO”**, código BIP N°30485475-0, por una suma total de M\$433.607, conforme se indica:

Aporte SUBDERE 60%	M\$260.165
Aporte Gobierno Regional 40%	M\$173.442
Inversión Total	M\$433.607

La actualización de la moneda por el valor total indicado no altera los aportes de los concurrentes, manteniéndose los porcentajes comprometidos (60-40%)

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1331, de fecha 28 de octubre de 2021, con sus antecedentes, más el memo N°01 de fecha 2 de noviembre de 2021, del Jefe de División de Planificación Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto **“MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y RIEGO AÑO 2020”** subtítulo 24, unidad técnica Ilustre Municipalidad de Iquique, conforme se indica:

- **Ampliación de plazo de ejecución hasta junio de 2022.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1330, de fecha 29 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de ampliación de plazo de ejecución y modificación del proyecto **“MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y PARQUES AÑO 2020”** Subtítulo 24, Unidad Técnica Ilustre Municipalidad de Iquique, conforme se indica:

- **Ampliación de plazo de ejecución hasta marzo de 2022.**
- **Se reduce el número de operarios encargados de las áreas verdes de 180 a 37 operarios.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1339, de fecha 29 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de reitemización del proyecto: **“TRANSFERENCIA HÁBITAT; TARAPACÁ PROYECTO INVESTIGACIÓN DE AMBIENTES EXTREMOS”** código BIP N°30487388-0, conforme se indica:

La iniciativa se origina frente a la escasez mundial de estaciones de investigación en ambientes extremos (HÁBITAT), para lograr la habitabilidad de seres humanos en otros planetas, de interés para el desarrollo aeroespacial mundial y nacional, para instalar dichas estaciones en la región de Tarapacá en el corto o mediano plazo. Esta oportunidad surge de la vinculación con organizaciones estadounidenses en esta área de desarrollo y que consideran que nuestra región reúne dos requisitos importantes: uno, la geografía regional que presenta diversos ambientes extremos (marino, altura y desierto) en un área geográfica reducida, y las capacidades de investigación local que se fundamenta en contribuciones al conocimiento, de referencia para NASA y la asociatividad con la SeaSpace Exploration & Research Society, Inc., (Sociedad de Investigación & Exploración del Espacio y Mar).

Estas y otras iniciativas han visto alterado su desarrollo dado que no todas las actividades se están desarrollando en forma normal dada la Pandemia, en ese contexto se aprueba la reitemización de \$ 27.670.000.- para incrementar los ítems de Recursos Humanos, Gastos de Contratación y Difusión y Transferencia Tecnológica, como se manifiesta en el anexo N°1 del informe ejecutivo denominado “Detalle Redistribución de Recursos”, el que es parte integrante de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

En consecuencia, lo acordado corresponde una redistribución de los recursos ya existentes, con la finalidad de optimizar los recursos y dar continuidad a los profesionales del proyecto hasta el término de este.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1311, de fecha 26 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, más los aportes de la sala plenaria, en relación con la Toma de terrenos del Ex Vertedero de la Comuna de Alto Hospicio, en orden a:**

- 1. Oficiar a la Municipalidad de Iquique y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a fin de consultar el estado en el que se encuentra el Plan de Cierre definitivo del ex Vertedero en la comuna de Alto Hospicio.*
- 2. Sesionar en Comisión con los invitados competentes (Delegado Presidencial, Gobernador Regional, MINVU SERVIU, Bienes Nacionales, Municipalidad de Iquique y Alto Hospicio) para abordar la situación de tomas de terreno con fines habitacionales en la comuna de Alto Hospicio.*
- 3. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que dé cuenta de la transferencia del dominio de los terrenos del ex vertedero ubicados en la comuna de Alto Hospicio.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de proyecto de asignación directa 6% de Deporte del proyecto: **“IK1QUE WORLD CHAMPIONSHIP”**, conforme se indica:

1. Modifica el nombre del proyecto, eliminándose la referencia World, definiéndose el nombre como **“IK1QUE CHAMPIONSHIP”**.
2. Se autoriza y aprueba la reitemización de conformidad a lo informado en sala plenaria, más los antecedentes contenidos en los formularios de modificación y anexos que reflejan los cambios de ítem, creación de ítem, rebajas de ítem, a modo ejemplar pasajes aéreos, honorarios, difusión, operación, entre otras, los que son parte de la presente certificación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1357, de fecha 4 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se manifiesta.

9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la incorporación a Tabla el oficio N°1373, de fecha 8 de noviembre de 2021, con sus antecedentes, para su resolución directa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**ADQUISICIÓN BUS INTERURBANO MUNICIPAL**” Código BIP N°30443926-0, por una suma total de M\$247.500, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.03 VEHÍCULOS	247.500.-	247.500.-
TOTAL		247.500.-	247.500.-

Que actualmente el ID de Convenio Marco usado como referencia para la compra del bus interurbano, supera el presupuesto aprobado en primera instancia. Lo anterior se debe al aumento del costo de este vehículo, y por las fluctuaciones que ha presentado el valor del dólar estos últimos meses. Es por esta razón que el Municipio de Huará solicita el aumento en dicho presupuesto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional oficio N°1373, de fecha 8 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE HUARA**” Código BIP N°40017397-0, por una suma total de M\$ 287.500, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	287.500.-	287.500.-
TOTAL		287.500.-	287.500.-

Que actualmente el ID de Convenio Marco usado como referencia para la compra de motoniveladora, supera el presupuesto aprobado en primera instancia. Lo anterior se debe al aumento del costo de este vehículo, y por las fluctuaciones que ha presentado el valor del dólar estos últimos meses. Es por esta razón que el Municipio de Huará solicita el aumento en dicho presupuesto.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional oficio N°1373, de fecha 8 de noviembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

12.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **XIX Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre 2021.**
- **XX Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

1. Oficiar al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, a fin de manifestar el malestar del cuerpo colegiado, ante la poca visibilización del financiamiento y aporte presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Tarapacá, existiendo omisiones en la fuente de financiamiento, todo respecto del proyecto de fibra óptica que incide en la región de Tarapacá.
2. Oficiar Seremi MOP de Tarapacá, al amparo de la Ley de Transparencia, a fin de que informe respecto del colapso de la infraestructura de ingeniería (técnico, garantías, empresa ejecutora etc.), obra que se emplaza entre el kilómetro 17,5, a 7 kilómetros de la ruta 15 CH, Ruta Internacional, inversión sectorial de M\$1.600.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

14.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección de Vialidad de la Región de Tarapacá, para efectos de manifestar la preocupación por el estado actual de la Ruta Panamericana y a su vez requerir un informe, en relación con el estado de las mantenciones globales de la Ruta Panamericana, en específico el tramo de Nueva Victoria y Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

15.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. *El cuerpo colegiado manifiesta su interés, de que las unidades técnicas consideren en sus proyectos, así también el Gobierno Regional, la adquisición de terrenos o inmuebles, tanto en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, con el objeto de desarrollar iniciativas de equipamiento comunitario, a modo ejemplar: sedes sociales, multicanchas etc.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

16.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. *Oficiar al Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía, a fin de solicitar informe respecto del avance del proyecto presentado por el actual Gobierno, sobre la ampliación del plazo de concesión de Zona Franca.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

17.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección de Arquitectura de Tarapacá, a fin de reiterar la solicitud de instalación de placa recordatoria que individualice a los consejeros integrantes de los dos cuerpos colegiados que aprobaron financiamiento con cargo al FNDR de Tarapacá, con el objeto de permitir la ejecución de la obra regional Estadio Tierra de Campeones.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Conforme. - Iquique, 9 de noviembre de 2021.-